



NOTA ACLARATORIA

El Consejo Nacional Electoral es el Órgano de Estado que administra los Procesos Electorales y Consultas Populares, promueve y garantiza la participación ciudadana, por tal razón no somos una Institución que concede **PERMISOS O LICENCIAS**.

Tegucigalpa, M.D.C., enero 2020.

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA SECRETARIO GENERAL









